



## BANDO

### SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGOVIA

En base a la circular que la EUCC 1ª Fase ha hecho llegar a los vecinos que la conforman, este Ayuntamiento nuevamente facilita a todos los vecinos Bando de fecha 15.04.2021 y las ocho páginas de las que se compone la sentencia para que ustedes estén debidamente informados.

Es cierto que la sentencia no ha sido favorable al Ayuntamiento por la no presentación en el Juzgado del informe de la intervención de funcionario que tenga la presunción de veracidad en las manifestaciones que se contengan en el expediente, ya que es necesario que esta realidad aparezca acreditada en el seno del expediente administrativo, siendo el único elemento para considerar que existe una defectuosa prestación del servicio de limpieza de la EUCC.

Efectivamente este Ayuntamiento entendió no ser necesario la presentación de este informe bastando con la sobrada documentación aportada. No descartamos en un futuro nuevo expediente –obviamente con informe técnico- dado el abandono y falta de limpieza de viales y “aceras inexistentes por dejadez” por parte de la EUCC 1ª Fase y que por todos los vecinos es observado.

Es cierto que desde el pasado día 19 de abril de 2021, fecha en la que hemos comenzado a intervenir por parte del Ayuntamiento, todos los recintos de contenedores verdes (vidrio, cartón/papel y plástico) y sus propias isletas, están en perfecto estado de saneamiento, lo que es verdaderamente importante para el beneficio y bienestar de los vecinos de la Urbanización. *(No hay mal que por bien no venga)*

Como saben, además de la intervención que venimos realizando desde el año 2015 diariamente en los recintos de contenedores de la Entrada a la Urbanización y Fuente Pía, continuaremos como decía anteriormente, todos los lunes y viernes con el resto de recintos verdes de todas las EUCC y asimismo la Fase 3ª al construir la presente semana este Ayuntamiento el nuevo recinto de contenedores (basura doméstica y verde).

Adjuntamos el total de la sentencia (ocho páginas) y copias de los Estatutos de la 1ª Fase actualizados y registrados y acta de la Asamblea del pasado 20 de diciembre de 2020, donde quedan nuevamente ratificados.

Aprovecho para informar que en breve tiempo, formalizaremos con las EEUU y Comunidad 3ª Fase, los acuerdos para el inicio de recepción progresiva de los servicios, comenzando con el alumbrado público por parte del Ayuntamiento aprobado en Presupuestos 2021 y en base a la documentación requerida y aportada por las diferentes Fases (1,2,3,4)

El Alcalde – Presidente

En Marugán, fechado y firmado electrónicamente según reseña al margen

